

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las catorce horas quince minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

No asiste a la sesión la Sra. Mohamed Achiban.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

Entrados en votación, ésta da el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras./es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: tres (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el carácter urgente de la sesión.

2º) Aprobación inicial del segundo expediente de modificación de créditos, ejercicio 2016.

Consta Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública de 24 de octubre de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se hace necesario incoar un expediente de modificación de créditos para atender las necesidades que existen actualmente y que carecen de consignación suficiente para ser satisfechas hasta la finalización del ejercicio.

El expediente, que se someterá a la aprobación del Pleno de la Asamblea tras su examen por el Consejo de Gobierno, se compone de dos bloques fundamentales: uno de suplemento de crédito y otro de crédito extraordinario, suponiendo el primero de ellos 2.447.000 € y el segundo 300.000 €, ascendiendo el expediente de modificación de crédito los 2.747.000 €.

La financiación del expediente proviene de una sola fuente, en concreto las bajas de partidas no comprometidas con un importe de 2.747.000 €.

Los gastos se pueden agrupar en varios grupos, por un lado, partidas que deben incrementar su asignación porque las previsiones lo aconsejan, por otro el cumplimiento de una sentencia y por último la subvención del transporte aéreo.

La tramitación del expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, será la siguiente:

- *Examen del expediente por el Consejo de Gobierno.*
- *Aprobación inicial por el Pleno.*
- *Exposición al público por plazo de 15 días.*
- *Aprobación definitiva por el Pleno.*

Atendido el informe del interventor, emitido en cumplimiento del art. 177.2 RDL 2/2004, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) *Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos.*
- b) *Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.”*

Asimismo, consta dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Administración Pública de 9 de noviembre del corriente.

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Votos en contra:** once (**PSOE:** Sras./es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

a) Aprobar inicialmente el segundo expediente de modificación de créditos.

b) Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.

INTERVENCIONES

1º) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

2º) Aprobación inicial del segundo expediente de modificación de créditos, ejercicio 2016.

Sr. Presidente: “Sra. Consejera, tiene usted la palabra para justificar la propuesta.”

Sra. Román Bernet: “Buenas tardes a todos.

Voy a intentar ser breve, con el fin de atender necesidades surgidas a lo largo de la ejecución del Presupuesto, se hace necesario aprobar el segundo expediente de modificación de créditos 2016, cuya razón de ser principal es suplementar aquellas partidas que se han considerado infradotadas y en las otras que hayan surgido nuevas necesidades. En este sentido se van a suplementar varias partidas del Capítulo I, como son las de sustituciones, gastos del convenio o la seguridad social y en otro orden de cosas se van a suplementar la partida de alojamiento alternativo, ya que existió un retraso para la entrega prevista para las 317 viviendas, y se va a atender una deuda debida a mayores gastos de la empresa Hadú-Almadra, que responde a un exceso de gastos de la consignación inicial de un convenio.

Asimismo, se van a atender gastos del Patronato de Música, concretamente, la sentencia y la adecuación de su Capítulo 1 a la Sentencia del Juzgado de lo Social y también una Sentencia de EMVICESA referida a la última certificación del ARI de Juan XXIII. Se ha creado un crédito presupuestario también para el transporte aéreo, pendiente de definir en la forma y

en la cuantía, y estos créditos se atienden con baja de los intereses no utilizados de la deuda a corto y a largo, y de contratos que no se han licitado. He de decir en cuanto a la cuantía del fondo de alojamiento alternativo, que como teníamos expectativas de que este expediente se hubiera aprobado al menos hace un par de meses y debido a la necesidad de atender los pagos de los dos últimos meses del alojamiento, lo que hicimos fue traer al Consejo de Gobierno, según dicta la Norma, la aplicación de parte del fondo de contingencias, concretamente, 200.000 €, para poder atender los pagos del mes de noviembre y a lo largo de su tramitación, lo que haremos será aminorar la parte que hayamos utilizado de esos 200.000 € y lo acotaremos exactamente al gasto que se necesite para cubrir ese alojamiento.

El importe total del expediente asciende a 2.447.000 €, para los 300.000 € previstos para el transporte aéreo y es lo que traemos a aprobación de este Pleno.”

Sr. Mas Vallejo: “Le vamos a votar en contra por distintos motivos, comenzando el primer motivo el tema de la fecha, hoy mismo hemos debatido el presupuesto del próximo año, nos quedan aproximadamente unos 22 días hábiles de aquí a que termine este ejercicio presupuestario, con lo cual, la lógica económica dice que sería lo más lógico dotar en el presupuesto del ejercicio del año siguiente y no acometer ahora mismo una modificación del presupuesto, aunque esa es una decisión política que ustedes tienen.

Enlazando el debate con esta mañana donde se hablaba mucho del ejercicio presupuestario, usted nos dice que este expediente de modificación de crédito es consecuencia de unas necesidades surgidas a lo largo del Presupuesto. Estamos en desacuerdo bastante con esta aplicación que nos da el PP sobre la motivación de este expediente.

En primer lugar, cuando se habla de la subvención a la empresa de helicópteros (300.000 €) todavía no se sabe la fórmula en la que se le va a dar la subvención. Lo único que se ha hecho es una reserva de crédito, pero no se sabe todavía si se va a hacer con la fórmula de publicidad, de transferencia o con una fórmula del fomento del turismo, entonces consideramos que debería haberse depurado un poco más, no solamente el tema del importe económico, sino también la forma en la que se va a ejecutar ese gasto de 300.000 €.

Y desde nuestro punto de vista cuando se elabora un presupuesto, evidentemente, el desarrollo económico de lo que es la vida administrativa de la Institución hacen que surjan actuaciones no previstas que motiven que cualquier presupuesto deba ser modificable. Pero nosotros no podemos admitir aunque sea algo sobrevenido y desconocido, las cotizaciones de las cuotas de Seguridad Social por un importe de 900.000 €, considero que no ha lugar, porque una dotación presupuestaria inicial en el tema de cuotas de la seguridad social perfectamente calculable, tampoco estamos de acuerdo, hasta donde tengamos nosotros información, no ha existido ningún acontecimiento extraordinario que motive que ha habido una actividad del personal de la Administración extraordinaria por alguna causa sobrevenida que motive que se han hecho 200.000 € en sustituciones, y tampoco estamos de acuerdo en ese tema.

Por lo tanto, le tengo que decir que votamos en contra, en primer lugar, por la fecha en la que consideramos que si son actividades con gastos pendientes se podrían incurrir en el próximo presupuesto y también porque consideramos que no es sobrevenida una cuota de Seguridad Social.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros también vamos a votar en contra, lógicamente, a pesar de ser un expediente muy pequeño, no tiene grandes números, pero, en cualquier cosa hace dejar la marca PP, que consiste en el ‘Robín Hood’, pero al revés, ustedes les quitan el dinero a los niños (menores de la Esperanza) y lo ponen en los helicópteros. Y después, claro, la segunda marca, la segunda característica propia es pagar unas cuotas atrasadas de la Seguridad Social, ni supo explicar por qué motivo no se pagaron en su día, posiblemente, porque hay desajustes entre los gastos y los ingresos, al final no llegan y hay que dar martillazos.*

Este expediente, Sr. Vivas, lo deja usted en muy mal lugar, usted dijo aquí con un énfasis: “Los helicópteros se van a financiar para su puesta en marcha”. El inicio, lo repitió en dos o tres ocasiones, en jornada de mañana y tarde hemos aprobado dos veces 350.000 €, esta mañana para una cosa y esta tarde para otra, claro, la pregunta es, si es la puesta en marcha ¿qué sentido tiene aprobar en el 2017 una partida y en el 2016 otra? Si se aprueba ahora en 2016 y esto entra en vigor el 27 de diciembre, al día siguiente de su publicación el 28 de diciembre, el Día de los Inocentes, en ese caso tiene tres días para que echen los helicópteros a volar.

Algo que no va a pasar, ustedes ya saben, qué sentido tiene dotar una partida ahora y otra partida a partir de enero, o es 350.000 € al año; en cualquier caso, usted mentía, o es una sola partida, en cuyo caso, por qué la aprueban en 2017, y por qué si no lo hace en el 2016 sabiendo que no van a echar a los helicópteros. Esto no se puede explicar, salvo que usted diga públicamente: ‘Sí, señor, mentimos el otro día o toca mentir hoy’; pero, claro, dos cosas simultáneas contradictorias devienen en imposible.

Además, bastante declarativo de intenciones, de dónde han sacado ustedes dinero para poner esos 350.000 € ahí; por lo tanto, como usted puede imaginar, nuestro voto es contrario, pero, además, creo que esto necesita una explicación más allá que un voto, creo que ustedes están tentando mucho la suerte.”

Sra. Hamed Hossain: *“Tenemos muy claro que ‘de esos barro vienen estos lodos’, esto no tiene mayor problema que el hecho de que ustedes presupuestaron mal una serie de partida y ahí van subsanando e intentando maquillar para salir airoso. Debería usted tomar nota, después de haber debatido esta mañana acerca de los Presupuestos, del que tendremos tiempo para hablar más adelante largo y tendido, puesto que pretendemos presentar varias alegaciones, el ejercicio pasado ustedes no admitieron las alegaciones que le realizamos, por ejemplo: en relación al programa de Alojamiento Alternativo, y ustedes se han visto que tienen que ir parcheándolo, usted habla de que se ha retrasado la entrega de las 317 viviendas. Si usted tiene los datos le agradecería que nos contase la repercusión que ha tenido esa entrega y el número de familias a las que están atendiendo actualmente.*

Le agradeceríamos igualmente que, en relación a esa subvención, por llamarla, como usted la ha llamado, al transporte aéreo, nos aclarase concretamente ¿qué piensan hacer antes de que finalice el año?, apenas este mes que queda. Y lógicamente como no compartimos su manera de ir parcheando, puesto que estas modificaciones que ustedes plantean tampoco suponen ninguna solución realmente a los problemas de los ciudadanos no podemos más que votarles en contra de la misma.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Es bastante inexplicable y me gustaría que nos lo explicara, Sra. Consejera, por qué traen una modificación presupuestaria en esta fecha, precipitada-*

mente, ¿no habrán convocado ustedes plenos para la aprobación inicial de los Presupuestos?, que en la convocatoria se han equivocado forzando meter estos dos puntos en esta convocatoria. Es una lástima que hayan sacado esta mañana esos votos que necesitaban para convocar este Pleno con carácter de urgencia, porque si este Pleno se celebrase el viernes lo que piensan hacer, ya no podrían hacerlo.

Todas las partidas que tienen que suplementar, evidentemente, si estuviésemos a los tres meses de final de año tendría algún sentido, a estas alturas lo que piensan hacer con esta modificación lo podrían hacer el próximo ejercicio.

Quiero centrarme ahora mismo en las tres partidas que tenemos en la parte de Suplemento de Crédito, Cuotas a la Seguridad Social, Sustitución de Personal y Gastos Sociales en un Convenio. Nosotros en las alegaciones de los ejercicios de los Presupuestos del año pasado alegamos que estaban dotando insuficientemente determinadas partidas y en concreto citamos la partida de Seguridad Social, dijimos que estaba insuficientemente dotada, ustedes votaron en contra de esa alegación y a continuación aprobaron una alegación suya, por la que incrementaba la partida de Seguridad Social que pasaba de 13.082.000 €, la incrementaba en 738.000, la pusieron en 13.720.000 € y aun así esta partida ya incrementada sobre el Presupuesto original que presentaron vuelven a necesitar, sin ninguna explicación, de por qué ahora esta partida necesita otros 900.000 € más, lo que es prácticamente otro millón. Quizás, a continuación, podamos hablar de esa contabilidad imaginativa con la que algunas veces nos encontramos.

En cuanto a sustituciones de personal y gastos sociales según convenio, creo recordar que fueron partidas que ustedes disminuyeron para poder incrementar otras, creo que eran, subvenciones a una serie de entidades deportivas y para incrementar esas partidas disminuyeron expresamente otras que ahora necesitan volver a incrementar.

Me gustaría que me explicara la razón de por qué hay que incrementar en un millón prácticamente de nuevo la partida de Seguridad Social. Y me va a permitir otra duda que tengo, ustedes dan de baja a 125.000 € del Sistema de Radiocomunicación, esta partida es la que está mañana aparecía como ejecutada al 100% y no tenía ningún remanente.

En cuanto al tema de la subvención al transporte aéreo creo que me da que la prisa viene por aquí, la verdad es que ya no se trata de entrar en el fondo del tema, sino casi en esta cuestión de por qué dotar esta partida que va a entrar en vigor el 29 de diciembre.”

Sra. Román Bernet: “Sr. Mas, se hace precisamente para ser eficientes en el gasto y se hace en este momento, que como ha dicho algún compañero de la Oposición: “El expediente tiene muy poca cosa’, pero, además, de las pocas cosas que tiene son gastos, primero, que han surgido dentro del ejercicio 2016, recordará usted una de las partidas más cuantiosas de la modificación son 622.000 € que corresponden a una Sentencia que devino firme en enero de 2016 del Juzgado de lo Social y que afecta a trabajadores del Conservatorio, y eso sí o sí hay que abonarlo, porque además está en ejecución de Sentencia.

Luego había que aprovechar que teníamos ese crédito para liquidar esa Sentencia, porque de lo contrario lo hubiéramos tenido que arrastrar y probablemente como pago de intereses y costas, para el ejercicio 2017.

Era necesario desde punto y hora que el alojamiento alternativo estaba efectivamente bien presupuestado, a pesar de lo que diga la Sra. Hamed, porque fueron 125 familias el cupo que pertenecía al alojamiento alternativo y que tardaron más de cuatro meses sobre lo previsto debido a las dilaciones procesales la entrega de las viviendas se produjo unos meses posterior. Aunque sólo hubiera sido por ese motivo, hablamos de un montón de personas que se hubieran quedado sin percibir unas ayudas que son necesarias, insisto, lo que hicimos, además, fue adelantar del fondo de contingencias y lo verán después a lo largo de la tramitación del expediente, lo digo para que después no me digan: usted nos engañó... No, el Capítulo V del Presupuesto está para atender este tipo de cuestiones.

Como el expediente de Modificación de Crédito desde luego no por cuestiones imputables si quiere sólo este Gobierno, recordarán que el expediente empezamos a hablarlo por el mes de junio y se abortó por el mes de julio en base a una alegación del Grupo de Ciudadanos y, por tanto, tuvimos que empezar de nuevo por el expediente, pues, sólo por eso, ya hubiera merecido la pena, pero lo que tuvimos que hacer fue tal y como prevé ese fondo de contingencias el Consejo de Gobierno autorizó a ir haciendo pagos con cargo a ese fondo en tanto podíamos traer a aprobación esta parte del expediente que es el alojamiento alternativo.

Creo que solamente con esto, Sr. Mas, ya se justifica sobradamente la utilidad social del expediente con una Sentencia que es para los trabajadores y que nos encontramos en Emvicesa con la firmeza a lo largo de 2016, también para el tema del alojamiento alternativo y, evidentemente, es casi un atrevimiento decir que este expediente nace con el tema de los helicópteros, porque hemos dicho por activa y por pasiva que es una previsión presupuestaria, que si no se puede materializar de aquí a final de año pues, evidentemente, el crédito quedará disponible, como conocen todos, y se pasará al remanente líquido que se incorporará en la liquidación del Presupuesto 2016. No estamos ocultando, esta mañana hablábamos de un modelo de ciudad, hablábamos de los problemas de comunicación, nos han hecho ver todos los grupos la necesidad de que Ceuta esté mejor conectada con la frontera, también con el transporte terrestre, con el mar y, por supuesto, con el transporte aéreo, pero cuando nosotros intentamos darle forma a una subvención, cuando estén todos y cada uno de los requisitos que legalmente se han pedido desde el área técnica de Intervención de la Ciudad y que son un listado bastante importante de documentación, que hasta la fecha no se ha verificado, no se ha materializado o no se puede materializar.

Si llega el día 31 de diciembre y eso no ocurre, pues, no pasa nada, tendremos 300.000 € líquidos para poder incorporar al remanente de tesorería, por eso también está incorporado a la previsión de 2017, porque si ocurre en ese año se iniciará la actividad y podremos o no subvencionarlo, pero no es nada más que una previsión.

Han hablado de las cotizaciones a la Seguridad Social, se habló en la Comisión Informativa y se informó, por la parte técnica que estaba allí, que las cuotas a la Seguridad Social se dotan con 12 mensualidades. Y al final del Presupuesto se suplementen y se abonen, yo no veo ningún problema en que utilicemos un instrumento absolutamente válido como una modificación de créditos, para poder atender las cuotas de la Seg. Social, las sustituciones o los gastos de convenio.

Creo que lo que no les parece bien es que al final tengamos la agilidad necesaria para poder atender gastos, porque existe la liquidez, porque existe la consignación presupuestaria y porque existe un instrumento que se llama modificación de crédito, y que nos permite aten-

der esta serie de gastos que han surgido, se pueden atender, existe tesorería, existe la posibilidad de hacerlo, y se crea la consignación presupuestaria necesaria, sinceramente, de verdad, no veo cuál es el problema.

Quiero decirle, Sr. Varga, que ha dicho que el Tetra lo vio esta mañana en la ejecución presupuestaria agotado al 100% y que ahora aquí estamos utilizando un remanente, estamos hablando, Sr. Varga, del año 2016 y la ejecución presupuestaria que yo le pasé esta mañana iba hasta 2015, porque le dije que era un ejercicio cerrado. De cualquier manera, este año sí ha habido un remanente, porque se sacó la contratación y ese es el remanente que estamos utilizando.

De todos modos, Sr. Aróstegui, aunque quede bien que usted lo diga, porque encaja dentro de su perfil, nosotros no le estamos quitando dinero a los menores de la Esperanza para dárselo a lo helicópteros, eso no es verdad; existen créditos que no se van a utilizar, no le quitamos dinero a los menores, no sea demagogo con el asunto, porque creo que con las cosas del comer no se debe de jugar, son remanentes.

Por cierto, que otro motivo para utilizar esto al final de la anualidad y en eso estarán conmigo es que una parte importante que financia el expediente son las bajas de los intereses de la deuda de este año que no se va a utilizar. Evidentemente, está mucho mejor aplicado si lo hacemos a final de año que si lo hacemos a mitad de año, porque ahora tenemos certeza, en junio podemos tener una previsión, a 24 de noviembre lo que podemos tener es la certeza de lo que quede que es financiar a nivel de intereses.”

Sr. Mas Vallejo: *“Nosotros no le hemos mencionado el tema del Patronato de Música, el tema del alojamiento alternativo, porque consideramos que sí son de manual ejemplo de la utilización de esta figura presupuestaria, de la modificación del Presupuesto.*

Y las cuotas de Seguridad Social son 12 mensualidades, eso no tiene más vuelta de hoja, puede haber una variación de un 5%, puede existir, pero cerca de un millón de euros, no.

Con respecto al mismo expediente seguimos echando de menos una documentación que justifique el abono de la subvención de los 50.000 € a la empresa de autobuses.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La Seguridad Social del año 2016 era la partida idéntica a la de este año, misma plantilla, misma Seguridad social, yo les pregunté en la comisión, si hay un millón que añadir es que ustedes han calculado mal la seguridad Social para el 2017, y la explicación que nos dan es que se ha pagado regularmente, pero se debía un millón, esa es la explicación que nos dan. Pero quien hace estos líos son ustedes, ustedes hacen el Presupuesto, luego hacen la modificación de crédito... Es lo que hay.*

Dice que no haga demagogia con lo de los menores, Sra. Román, yo le voy a recomendar que suba usted al Centro de la Esperanza. Yo subí hace seis meses y el Centro con sus carencias, muchas, era un centro digno. Subí hace un mes y medio, aquello empieza a parecerse cada vez al chalet donde ustedes tenían recluido a los menores en el Monte Hacho, allí la sala de la televisión ya está cerrada, la biblioteca está cerrada, medio comedor está cerrado, las clases las dan los niños en un aula que es como la mitad de este cuadrado, se meten en una habitación apiñados. En el patio, que se iba a poner una instalación deportiva,

tampoco llega, eso es hoy el Centro de la Esperanza; aparte de las goteras, los suelos levantados, de las paredes que se caen y usted reduce la partida en 250.000 € y dice: 'No se la hemos quitado, es que no se han gastado', pero no será, porque no hacía falta, ¿no? Después lo cómodo es criminalizar a esos menores.

Esos menores por imperativo legal están bajo nuestra tutela, nuestra obligación no solamente es darle la mejor educación posible, sino también alojarlos dignamente. Y eso hoy no está pasando y sí estamos dejando que parezca que los menores son los culpables de todo lo que pasa en esta ciudad. A mí me parece una barbaridad recortar en menores estando las cosas como están.

Hoy el trato que se dispensa allí dicta mucho del que cualquiera quisiéramos para nuestros hijos. ¿Está justificado de traer dinero de los menores de la Esperanza y dejarlo retenido para no sabemos...?

Y sobre los helicópteros, nadie lo cuestiona, lo que cuestionamos es si la Ciudad, capital del paro y la pobreza tiene que invertir 300.000 € en que quince personas puedan desplazarse rápidamente al módico precio de 120 euros. De eso hablamos, no de que haya helicóptero.

Habla usted del alojamiento alternativo y sí se está pagando, se está pagando todas aquellas ayudas que ya están concedidas, pero no ha dicho que llevamos un mes con las ayudas cerradas, llevamos un trimestre completo sin conceder nuevas ayudas y la gente esperando, porque los 300.000 € están retenidos por si el empresario de moda tiene a bien echarlo a los helicópteros. Este expediente a pesar de su simpleza no deja de ser una auténtica declaración de principios, dónde están las prioridades, cómo entendemos las cosas y cómo creemos que hay que gastar. Esta bastante definitorio, por eso decía que era un expediente de modificación marca PP, Robin Hood al revés y errores nadie sabe qué y para cuadrar nadie sabe cuánto.”

Sra. Hamed Hossain: *“Después de escuchar su segunda intervención, más claro nos queda que esto se debe a una mala planificación y mala previsión, esas Sentencias que usted ha tenido que pagar en relación al Patronato de Música, usted sabía que el plus de residencia tenía que pagarlo, por eso usted ahora lo incluye.*

Igual que ha querido hacer ver que en relación al alojamiento alternativo esas 125 familias hemos tenido que continuar pagando el alquiler, qué pasa que si salían esas 125 familias a las 317 no van a entrar otras familias, a fin de cuentas, es cierto lo que nos dicen muchas personas usuarias de Servicios Sociales, ustedes ya están diciendo a la gente que se esperen al 2017, que no hay dinero, por lo cual, esto es una falta de previsión total y absoluta por su parte. Con lo cual, no diga usted que estaba bien presupuestada la partida de alojamiento, ustedes no la tenían bien presupuestada. Espero, sinceramente, que este año nos escuche en las alegaciones que le hagamos, especialmente, en el Capítulo de Servicios Sociales, porque creo que si no vamos a tener que volver a ver este episodio repetido en el próximo ejercicio económico. Usted tiene una partida que se llama 'ejecución de sentencias' pues, también debería usted tenerlo en cuenta.

Y realmente es llamativo el tema de la subvención a la empresa de helicópteros, usted pone la alfombra roja todo lo posible, quiero recordarle que ha habido otras empresas de helicópteros que no han tenido la misma suerte; dudoso es y llamativo es, usted con prisas,

insista mucho, busque la manera de que este expediente de modificación de créditos se apruebe ahora y se apruebe con esa partida para subvencionar los helicópteros, se lleve a cabo o no, si no se lleva a cabo tengo 300.000 € de remanente, no entendemos ese afán por mimar tanto a esta empresa de helicópteros, que no lo vemos extrapolable a empresas anteriores, ni desde luego a otras empresas de diferentes sectores.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No ha hablado, Sra. Consejera, de la Seguridad Social y como usted no ha dado las explicaciones, pues, ha empezado a recibirlas desde este lado, porque algo se dijo allí de prisa y corriendo, con boca pequeña y me voy que tengo prisa... Porque, por lo visto se debe una mensualidad a la Seguridad Social, pero no ha generado deuda porque se ha hecho un pago extrapresupuestario y que no se ha contabilizado..., unas cosas muy raras y ustedes no las cuentan. Creo que es esa contabilidad imaginativa de la que a veces hay que echar mano.*

La mayor parte de las partidas que quieren suplementar son falta de previsión o una mala presupuestación, insisto, la Seguridad Social la empezaron dotando con apenas 13 millones, terminaron suplementándola hasta los 13.800.000 €, ahora otros 900.000 €. Yo sólo veo aquí, para el próximo ejercicio la han dotado de 13.639.000 €, muy justita me parece a mí.

Efectivamente, las sentencias hay que hacer una previsión, si no completa, por lo menos lo más realista posible.

Las sustituciones de personal y los gastos sociales según convenio, ya digo que fueron partidas que ustedes expresamente bajaron en la fase previa a la aprobación definitiva del Presupuesto, para poder incrementar otras partidas que en ese caso eran subvenciones, creo recordar.

El tema de la subvención del transporte aéreo quería creerles, pero voy a esperar a ver qué pasa, pero así es difícil votar si quiera una abstención.”

Sra. Román Bernet: *“Aquí se ha hablado de muchas cosas, pero del expediente a tratar hemos hablado menos*

Cuando me refería al Partido Socialista y le hacía ver la necesidad de abonar las sentencias del Patronato, me decía que eso no lo habían criticado, efectivamente, pero habían criticado el momento temporal de hacer la modificación. El momento es que cuando se puede realizar las cosas, se realizan, insisto, el momento no lo ha elegido el PP, siempre digo que no hay mal que por bien no venga, y ahora este expediente de modificación es bastante más claro y tenemos las partidas bastante más fijadas, y desde luego este expediente ni me lo imagino haberlo discutido en julio, sobre la previsión de intereses, por ejemplo, estando por medio las elecciones americanas. Como aquí hablamos igual de política internacional, como del Banco Mundial, que de los menores y de los mayores, pues, ya no me imagino yo este expediente discutido en el mes de julio.

Y lo decía, por eso, Sr. Mas, no me refería a la crítica en lo sustancial, sino al momento y lógicamente lo ponía en relación.

Las cuotas a la Seguridad Social, a ver si a todos nos queda claro, saben perfectamente que la Consejera de Hacienda, ni ningún Consejero, ni siquiera ustedes, ni decidirían,

ni deciden, cómo se realizan los abonos o los presupuestos de ciertas cuestiones que, evidentemente, se realizan entre el Capítulo I; es decir, los técnicos de Personal y los de Intervención, desde luego, lo que sí le aseguro es que no somos deudores a la Seguridad Social, por el simple y meridiano hecho, y que conocen bien los compañeros del Grupo Socialista que para recibir cualquier céntimo público que venga de las arcas públicas, necesitas estar con el certificado del día al corriente, y eso se produce en varias fases del Presupuesto; por tanto, tranquilidad, porque aquí se ha intentado también o me ha parecido que se ha intentado mandar ciertos mensajes que no me gustaría que los ciudadanos entendieran así.

Como usted ha dicho puede haber un pago, porque ha habido cuotas peor presupuestadas o lo que haya sido, se haya diferido al mes primero del año siguiente y, efectivamente, ahora se dote al final de ejercicio, no le digo yo que no, si lo conociera exactamente créame que se lo diría, usted estuvo en la comisión, vio que no era la consejera la que responde a esas cuestiones técnicas, pero intentaré mejorar, perseverar en mis conocimientos e intentaré poder dar respuesta.

Han dicho ustedes una cosa importante, han dicho: 'Ha presupuestado usted la Seguridad Social este año, en el 2017, igual que el que acabamos y lo están suplementando'. Y yo digo: que al menos sabemos que habrá entre 25 y 40 vacantes, que se producirán por jubilaciones, por amortizaciones de plazas y por situaciones sobrevenidas, que esperemos que esas sean las mínimas, pero siempre existen en un porcentaje, aunque sea nimio. Así que ustedes intentaban con eso hacerme un ataque, me estaban haciendo precisamente la defensa de la partida de 2017.

Vaya por delante, que como estamos discutiendo 2017 siempre habrá posibilidades de sentarse y hacer bien los números. Sí me sirve para una cosa, se aprende de todo y la experiencia me sirve para poder aprender en ese sentido.

Es una barbaridad, Sr. Aróstegui, la de los menores, ha dicho: 'Esa habitación triste...'. Pues, mire, usted, a mí con quince años me llevaron a la Residencia Blume y en la Residencia Blume de Madrid, que es el mejor centro de alto rendimiento quizás de Europa, tenían una tele y cuatro sillas, y éramos allí 300 y pico de internos, es que no querían que viéramos la tele. Estamos comparando, claro, es que si hacemos barbaridades en las comparaciones yo también establezco las mías...

Claro que hacen falta obras, usted sabe que se está redactando un proyecto muy ambicioso, pero el crédito que se está utilizando ahora no nos sirve para hacer esa obra que es mucho más costosa.

El Patronado de Música, Sra. Hamed, la residencia se pagaba, era una diferencia de porcentaje con respecto a la reclamación que nos hacían los trabajadores, era una diferencia, y cuando los técnicos te dicen que no se puede pagar, no podemos ir en contra de los técnicos. Esto no se pagaba en la cuantía que están abonando desde la Sentencia, porque los técnicos informaron negativamente, bien que lo intentó mi compañera la Sra. Deu, y no la dejaron abonar según pedían los trabajadores. Fueron al Juzgado, lo ganaron y ahora hay que pagar.

En cuanto a las alfombras rojas..., no sé si es que ustedes conocen alguna que otra empresa que esté interesada en volar, porque si la hay nosotros no tenemos ningún problema de hacer una concurrencia competitiva, ¡ojalá que hubiera siete! Le recuerdo que INAER tuvo

subvención de varias maneras, para trasladar a los enfermos que se estaban haciendo tratamiento contra el cáncer. Ahora intentamos que haya una línea y no conocemos otra empresa, y no tendríamos ningún problema si hay otra en que esa subvención fuera concurrencia competitiva; no tenemos ni el más mínimo interés en que sea la de Pepito o Juanito, nos da exactamente igual, pero lo que sí queremos y esta mañana han repetido todos con insistencia en que hay que mejorar la conectividad de la Ciudad con la Península.

Y, mire usted, Sr. Aróstegui, si es para que viajen cuatro, siete o doce, no lo sé, pero si es para que vengan nuevas empresas y creen empleo, pues, sí nos interesa.

De cualquier manera y por cerrar, creo que he aclarado todas y cada una de las dudas, si se me ha escapado algo créanme que lo siento, no sabía que no les habían mandado la documentación de Hadú-Almadraba, yo insistí, yo intento que se mande toda la documentación, porque no hay nada que esconder.

Y, por último, decir que es una falta de previsión, una falta de presupuestación, pues, no le diré que no, probablemente, si uno se equivoca en la presupuestación, para eso tiene estos instrumentos. Las modificaciones de crédito no existirían si no nos equivocáramos en la presupuestación, si no existieran situaciones sobrevenidas o si realmente no tuviéramos una falta de previsión, de todo eso me responsabilizo yo, que últimamente soy la que se encarga de recibir los palos. No tengo problema en eso, pero mientras exista este tipo de instrumento, liquidez, modificaciones presupuestarias, nosotros intentaremos que el Presupuesto de los ceutíes se utilice de la menor manera y hasta el último de los céntimos.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Román.

Se aprueba el segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto de 2016.

Buenas tardes a todos. Se levanta la Sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las dieciocho horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE